



**PROGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA
RIESGO POR EXPOSICIÓN A RUIDO EN FABRICAS DE CEMENTO
SEAD299PO**

PROGRAMAS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS

Noviembre 2018

**PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA:
RIESGO POR EXPOSICIÓN A RUIDO EN FABRICAS DE CEMENTO**

DATOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA

1. Familia Profesional: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Área Profesional: SEGURIDAD Y PREVENCIÓN

2. Denominación: RIESGO POR EXPOSICIÓN A RUIDO EN FABRICAS DE CEMENTO

3. Código: **SEAD299PO**

4. Objetivo General: Identificar y aplicar las medidas de prevención y protección de los trabajadores contra los riesgos para su seguridad y salud que puedan derivarse de la exposición al ruido, producido por maquinaria e instalaciones de una fábrica de cemento. En particular el que pueda ocasionar trastornos de la audición.

5. Número de participantes: Según normativa, el número máximo de participantes en modalidad presencial es de 30.

6. Duración:

Horas totales: 6

Modalidad: Presencial

Distribución de horas:

Presencial:..... 6

Teleformación:..... 0

7. Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento:

7.1 Espacio formativo:

AULA POLIVALENTE:

El aula contará con las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo de la acción formativa.

- Superficie: El aula deberá contar con un mínimo de 2m² por alumno.
- Iluminación: luz natural y artificial que cumpla los niveles mínimos preceptivos.
- Ventilación: Climatización apropiada.
- Acondicionamiento eléctrico de acuerdo a las Normas Electrotécnicas de Baja Tensión y otras normas de aplicación.
- Aseos y servicios higiénicos sanitarios en número adecuado.
- Condiciones higiénicas, acústicas y de habitabilidad y seguridad, exigidas por la legislación vigente.
- Adaptabilidad: en el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad dispondrá de las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar la participación en condiciones de igualdad.
- PRL: cumple con los requisitos exigidos en materia de prevención de riesgos laborales

Cada espacio estará equipado con mobiliario docente adecuado al número de alumnos, así mismo constará de las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo del curso.

7.2 Equipamientos:

Se contará con todos los medios y materiales necesarios para el correcto desarrollo formativo.

- Pizarra.
- Rotafolios.
- Material de aula.
- Medios audiovisuales.
- Mesa y silla para formador/a.
- Mesas y sillas para alumnos/as.
- Hardware y Software necesarios para la impartición de la formación.
- Conexión a Internet.

Se entregará a los participantes los manuales y el material didáctico necesarios para el adecuado desarrollo de la acción formativa

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes. En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

8. Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si existen requisitos legales para el ejercicio de la profesión)

9. Requisitos oficiales de los centros:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si para la impartición de la formación existe algún requisito de homologación / autorización del centro por parte de otra administración competente.

10. CONTENIDOS FORMATIVOS:

1. OBJETO
2. DEFINICIONES
3. NORMATIVA Y LEGISLACIÓN
4. VALORES LÍMITE DE EXPOSICIÓN Y VALORES DE EXPOSICIÓN QUE DAN LUGAR A UNA ACCIÓN
5. ORIGEN DE LOS RUIDOS
6. MEDICIONES DEL NIVEL DE RUIDO
- 6.1. Instrumentos de medición y condiciones de aplicación
7. EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS
8. MEDIDAS PREVENTIVAS
9. CONTROL DE LA EXPOSICIÓN AL RUIDO
10. MOLESTIAS DEBIDAS AL RUIDO. CRITERIOS DE VALORACIÓN
11. PROTECCIONES COLECTIVAS
12. PROTECCIÓN INDIVIDUAL
- 12.1. Selección y utilización
13. LIMITACIÓN DE EXPOSICIÓN
14. INFORMACIÓN Y FORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES
15. CONSULTA Y PARTICIPACIÓN
16. VIGILANCIA DE LA SALUD
- 16.1. Efectos del ruido sobre la salud
17. EXPOSICIÓN COMBINADA A RUIDO Y A AGENTES OTOTÓXICOS
18. SESIÓN PRÁCTICA

Traslado de los alumnos a tres zonas diferentes de la fábrica de cemento para poner en práctica los siguientes puntos:

- 18.1. Evaluar orígenes de ruido
- 18.2. Posibles causas y relación con plan de mantenimiento
- 18.3. Percepción de molestias
- 18.4. Medición de ruido. Aproximación no reglamentaria para comprobar distintos niveles sonoros
- 18.5. Colocación y uso correcto de EPIS
- 18.6. Observaciones acerca de defectos en la realización de tareas o comportamientos inseguros observados